

FUNDACION VOLVER  
NIT: 900.479.986-8

INFORME DE GESTIÓN 2018  
PRESENTADO POR EL DIRECTOR EJECUTIVO

En cumplimiento a los Estatutos de la Empresa y de conformidad con las normas legales vigentes, presento al consejo de fundadores este informe en donde se consignan las actividades más importantes ejecutadas durante el año 2018.

### ASPECTOS GENERALES

---

Cifras estimadas (OMS) muestran que en el mundo hay aproximadamente 285 millones de personas con discapacidad visual, de las cuales 39 millones son ciegas y 246 millones presentan baja visión. Aproximadamente un 90% de la carga mundial de discapacidad visual se concentra en los países en desarrollo. El 43% de la discapacidad visual tiene por causa errores de refracción que no se han corregido. El 80% del total mundial de casos de discapacidad visual se pueden evitar o curar con promoción y prevención convenientes (Organización Mundial de la Salud OMS, 2013)

La Fundación Volver como entidad sin ánimo de lucro encargada de los programas de responsabilidad social, busca mejorar la vida de las personas mejorando su visión. Somos una entidad de puertas abiertas a todos los beneficios que puedan llegar a formar parte de los procesos propios de la Fundación.

En Colombia somos alrededor de 45.5 millones de personas necesitan gafas y no las tienen, 2 millones de ellas viven en la pobreza.

Nuestra misión es poder brindarle a la población colombiana más necesitada la oportunidad de ver un mundo mejor a través de una buena visión, desde la realización de los exámenes visuales, elaboración y entrega de soluciones ópticas. Desde el 2012 cuando iniciamos este gran proyecto hemos beneficiado más 135.000 personas y donado más de 80.000 gafas

### JUSTIFICACIÓN

“Un par de gafas puede cambiar la vida de una persona”, dentro de las implicaciones negativas que conllevan no tener una corrección visual están: fracaso escolar, deserción escolar, aumento de caídas en los adultos mayores, trabajadores menos productivos,

accidentes automovilísticos ocurren con más frecuencia, además de las pérdidas en la economía .

## **NUESTROS EJES DE ACCIÓN**

\*Educación en salud visual

\*Exámenes de optometría

\*Corrección de los errores de refracción que se puedan solucionar con lentes oftálmicos.

\*Medición y seguimiento del impacto las correcciones visuales

## **NUESTROS PROGRAMAS**

Todas las actividades han sido dirigidas a la población objetivo de la fundación Volver, comunidades en estado de vulnerabilidad y dentro de los 3 programas de la fundación.

1. Niños y jóvenes
2. Adulto mayor
3. Población con discapacidad cognitiva

## **METAS ALCANZADAS EN NUESTROS PROGRAMAS**

Durante la gestión la fundación ha realizado varias actividades de salud visual, atendiendo aproximadamente 20.000 pacientes en diferentes poblaciones de Bogotá y brindando apoyo a otras entidades. Durante el 2018 la fundación Volver entregó más de 13.000 soluciones visuales mejorando la calidad de vida de estas poblaciones desfavorecidas, cumpliendo así los objetivos enunciados en los estatutos.

En el 2018 la fundación además apoyó una iniciativa mundial que busca brindar acceso al 2022 a 50 millones de niños en todo el mundo, una campaña llamada OCV our children vision liderada mundialmente por Brien Holden Institute y en Colombia por nosotros con este proyecto beneficiamos 4.000 estudiante de 2 colegios distritales de Bogotá (Liceo Nacional Antonia Santos y Colegio Distrital Gonzalo Arango )

La Fundación continuará trabajando por mejorar la calidad de vida de las personas , a través de una mejor visión.

## **INFORMACIÓN FINANCIERA**

Los ingresos totales fueron de \$444.714.968 generados gracias a donaciones realizadas por nuestro fundador y aliados estratégicos, el gasto de operación fue de \$500.235.129, y una pérdida neta de 55.520.161.

El total de activos quedo en \$199.826.108 siendo el rubro más importante Propiedad planta y equipo con \$159.211.822.

El valor total del pasivo quedo en \$61.030.798, lo que representa un nivel de endeudamiento del 30.54%.

#### **INFORMACIÓN ADICIONAL**


En cumplimiento del artículo 47 de la ley 222/95, modificada por la ley 603 del 27 de julio de 2000 nos permitimos informar que cumplimos con las normas de propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la fundación.

En cumplimiento del artículo 1 de la ley 603 de 2000 puedo garantizar ante el consejo de fundadores y autoridades que los productos protegidos por derecho de propiedad intelectual están siendo utilizados en forma legal, es decir con el cumplimiento de las normas respectivas y con las debidas autorizaciones; en el caso específico del software de acuerdo con la licencia de uso de cada programa.

La gerencia agradece a todos sus colaboradores: empleados, clientes proveedores por todo el apoyo prestado durante este año para poder llevar a cabo todas las actividades desarrolladas.

De acuerdo a lo establecido en la ley 222 de 1995 copia de este informe fue entregado oportunamente a la revisoría fiscal para que en su dictamen informe sobre la concordancia con los estados financieros.

Cordialmente,

  
**MILENA HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ**  
Director